

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- LVIII Legislatura.- H. Congreso del Estado de Puebla.

RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente.

EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía tuvo a bien aprobar el Dictamen con Minuta de Ley emitido por la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, por virtud del cual se expide la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce.

1. ECONOMÍA MUNDIAL

La economía mundial en 2013 ha seguido su proceso de recuperación después de la desaceleración económica que inició en Estados Unidos en 2008, propia de los vaivenes en la producción y de los problemas de déficit fiscales; sin embargo, las variables macroeconómicas han mostrado avances moderados, los cuales se han dado de manera diferenciada dependiendo del país o bloque económico, reflejando la estabilidad y mejora con respecto a 2008, lo cual permite prever que la actividad productiva y comercial mundial tendrá un despegue discreto en 2014.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), pronostica que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, continuará a ritmo lento y se situará alrededor del 2.9 por ciento al cierre de 2013, cifra inferior al 3.2 por ciento registrado en 2012. Asimismo, se espera que ascienda gradualmente hasta alcanzar el 3.6 por ciento pronosticado para 2014. Este ligero repunte estará basado en la implementación de reformas económicas y financieras, elementos que brindan certeza para que se incrementen las inversiones y el consumo interno y externo.

Las economías desarrolladas como la de Estados Unidos, la Unión Europea (UE) y Japón, tendrán un crecimiento económico moderado para 2014, el cual no rebasará los 3 puntos porcentuales. Por otra parte, los países en vías de desarrollo y de reciente industrialización como Brasil, Rusia, India (BRI), China y los Tigres Asiáticos (Hong Kong, Taiwán, Singapur y Corea del Sur) tendrán una mayor expectativa de crecimiento económico para 2014; la cual se encuentra fundamentada en el comercio dinámico que mantienen entre sí y el consumo interno.

Esta perspectiva general de la economía mundial permite adelantar que el camino para 2015 se encontrará preparado para un despegue importante, lo anterior debido a las reformas económicas y ajustes, entre los que destacan:

- Los acuerdos de no ruptura de la zona euro.
- Evitar una contracción fiscal en Estados Unidos, provocada por el abismo fiscal.

Poder Legislativo	Importes
Honorable Congreso del Estado	\$166,832,062.00
Auditoría Superior del Estado de Puebla	\$138,587,971.00

II.- Al Poder Judicial, la cantidad de \$449,743,963.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.);

III.- A los Organismos Constitucionalmente Autónomos, la cantidad de \$152,712,116.00 (Ciento cincuenta y dos millones setecientos doce mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), este importe comprende los Recursos Públicos asignados de conformidad con los programas que a cada uno de los siguientes organismos se les autorizan en esta Ley:

Organismos Constitucionalmente Autónomos	Importes
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	\$20,716,632.00
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	\$12,484,807.00
Instituto Electoral del Estado	\$102,464,001.00
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	\$17,046,676.00

IV.- Al Poder Ejecutivo, la cantidad de \$52,359,295,801.00 (Cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos un pesos 00/100 M.N.), que se distribuye de la siguiente forma:

a) A las Dependencias, la cantidad de \$41,183,484,694.00 (Cuarenta y un mil ciento ochenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), asignada como se muestra:

Dependencias	Importes
Ejecutivo del Estado	\$53,188,647.00
Secretaría General de Gobierno	\$407,309,264.00
Secretaría de Finanzas y Administración	\$1,820,647,811.00
Secretaría de la Contraloría	\$139,767,426.00
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	\$178,805,015.00
Secretaría de Turismo	\$84,942,976.00
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	\$574,995,642.00
Secretaría de Infraestructura	\$6,092,722,086.00
Secretaría de Transportes	\$195,936,855.00
Secretaría de Educación Pública	\$28,355,993,324.00
Procuraduría General de Justicia	\$711,453,703.00
Secretaría de Desarrollo Social	\$934,789,967.00
Secretaría de Seguridad Pública	\$1,632,931,978.00

b) A las Entidades Apoyadas, la cantidad de \$11,175,811,107.00 (Once mil ciento setenta y cinco millones ochocientos once mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), con la siguiente distribución:

Entidades Apoyadas	Importes
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	\$16,988,248.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	\$261,245,738.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	\$146,607,973.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	\$33,593,296.00
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	\$8,452,778.00
Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	\$29,450,325.00